



LXIV LEGISLATURA

Pachuca, Hgo., 19 de julio de 2019.

Of. No. SSL-0587/2019.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN.
PRESENTE.

Derivado de la función legislativa que realizan los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Educación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el 9 de julio de 2019, emitieron ACUERDO INTERNO, relativo al Oficio número DGPL-1P1A.-6090.12 de 18 de diciembre de 2018, comunicando Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los Congresos de los Estados para que analicen y en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las Universidades Públicas de sus Estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.

De manera que, por instrucciones y en suplencia de la Secretaría de la Directiva, envío copia del referido Acuerdo interno, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. ABEL LUIS ROQUE LÓPEZ.
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

007201

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS



2019 RDD 6 777 4 48

CÁMARA DE SENADORES

008429
Danny

cdv'

F=189334



LXIV LEGISLATURA

PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

A la y los Diputados **MARCELINO CARBAJAL OLIVER, JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS, MIGUEL ÁNGEL PEÑA FLORES, ARMANDO QUINTANAR TREJO Y DORALICIA MARTÍNEZ BAUTISTA.** integrantes de la Primera Comisión Permanente de Educación, nos fue turnado el asunto que se relaciona en el cuerpo del presente documento, por lo que con fundamento en los artículos 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y 69 Bis, 69 Ter, 69 Quater del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, nos permitimos remitir a la Secretaría de Servicios Legislativos, el siguiente:

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. En Sesión Ordinaria por instrucciones de la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado, fue turnado para los efectos procedentes, el oficio número DGPL-1P1A.-6092.12, enviado por la Cámara de Senadores, en el que exhorta a los Congresos Locales para que analicen y en su caso coadyuven a resolver las necesidades de las Universidades Públicas de los Estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.

SEGUNDO. El presente asunto se registró en el Libro de Gobierno de la Comisión respectiva, bajo el número **08/2018.**



LXIV LEGISLATURA

TERCERO. Que el presente asunto fue turnado para su análisis y resolutivo correspondiente a las primeras Comisiones conjuntas de Hacienda y Presupuesto y de Educación.

CUARTO. Que la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, aprobó el Acuerdo Interno de fecha 01 de abril de 2019, en la que en su resolutivo, primero acordaron dar por concluido el asunto toda vez que, en el desarrollo del estudio y análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se asignaron más recursos a las Universidades del Estado para este ejercicio fiscal, representando desde un 4% hasta 65% con respecto del año anterior.

Por lo anterior, los Diputados integrantes de la Comisión actuante, consideramos que el presente asunto queda sin materia, en razón de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobó el Acuerdo Interno anteriormente mencionado.

Aprobado que sea el presente Acuerdo Interno, remítase a la Secretaría de Servicios Legislativos, para los efectos de los artículos 138 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y 67 y 69 Quinquies, de su Reglamento.



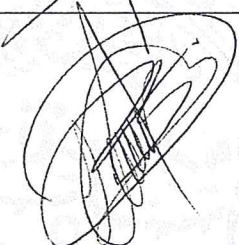
Elaborado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, a los 09 días del mes de julio de 2019.

POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARCELINO CARBAJAL OLIVER PRESIDENTE			



LXIV LEGISLATURA

DIP. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS SECRETARIO			
DIP. MIGUEL ÁNGEL PEÑA FLORES SECRETARIO			
DIP. ARMANDO QUINTANAR TREJO INTEGRANTE			
DIP. DORALICIA MARTÍNEZ BAUTISTA INTEGRANTE			

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo Interno relativo al
el oficio número DGPL-1P1A.-6092.12, enviado por la Cámara de
Senadores.

